

La evolución del espacio doméstico en la Europa contemporánea

Luis Pizarro Carrasco¹

Un nuevo instrumento para el orden social

A mediados del siglo XVI, las monarquías de Europa Occidental apuntan al primer momento de una moderna concepción de la familia. El catolicismo del Concilio de Trento (1545-63) y el reformismo luterano comprenden la necesidad de regular el matrimonio, pese a las divergencias, ya que para el primero es jurisdicción eclesiástica y para el segundo se convierte en jurisdicción civil. Ambos ponen como base la libre voluntad de los contrayentes y la prohibición de la imposición paterna. De este modo se hace un esfuerzo por desligar los matrimonios de los intereses de los linajes: controlar los matrimonios instituidos en el reino será el nuevo método. El matrimonio se definirá desde el Estado como un instrumento para garantizar el orden social (Gaudemet, 1993: 360-363).

El tipo de monarquía de que hablamos, predominante en Europa y que madura entre los siglos XVI y XVII, es la “monarquía autoritaria” (Anderson, 1999: 110-112), que acaba sublimada al final del período en lo que llamamos “monarquía absoluta de derecho divino”. John Locke y Algernon Sidney dan el contrapunto a la legitimidad del absolutismo con una acerada crítica a toda autoridad omnímoda. Locke inaugura un nuevo pensamiento: la estructura, función y objetivos de la familia no tienen relación con el Estado absoluto, con la autoridad absoluta ni con la política, sin embargo la familia sí tiene una función en la sociedad política, gracias a la “ley natural”: crea la civilidad, las virtudes del ciudadano. La tarea central del Estado es proteger la propiedad privada del ciudadano, por eso la de la familia es educar a los hijos, darles habilidades útiles en la gestión de dicha propiedad². El pensador consolida otra idea que arraigará: la conducta moral del individuo proviene de sus hábitos personales, hay una relación directa entre la moralidad y la vida material.

Jean Jacques Rousseau adopta los principios pedagógicos de Locke, dotándolos de otro carácter. También recoge la nueva percepción de que la familia es un “ente moral” del Estado. Su obra tiene fuerte impacto en el pensamiento político y la pedagogía. Una de sus propuestas de más irradiación es la importancia de la lactancia materna y la maternidad. Rousseau concede a la figura de la madre una nueva dimensión, donde a la vez que frena sus expectativas políticas, le da un lugar en la familia que controla ella exclusivamente: por primera vez será la única responsable en la

¹ Luis Pizarro es historiador y miembro del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona.

² Pfeffer, Jacqueline L. “The Family in John Locke's political thought. Critical Essay”. *Polity* 23, no. 4 (2001): 593-618. Mirar también: Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Tecnos, 2006, pp. 61-66 y Locke, John. *Pensaments sobre l'educació*. Barcelona: Eumo, 1991.

crianza y educación de los hijos³.

Intervencionismo en la familia: teorías para un siglo y medio

La Revolución Francesa derriba el absolutismo, discurso del poder unívoco centrado en la figura del padre y la familia, unido al poder personal del monarca, un poder parcial y soberano. El nuevo poder ciudadano de Rousseau será el de la colectividad, la “soberanía popular o nacional” servidora de la voluntad general, fundada en un “contrato social” entre todos los ciudadanos, o sea, un poder imparcial al fin que concede a toda la población masculina –al menos así será en un principio– el poder de decisión política.

El “intervencionismo en la familia”, y por ende en el espacio doméstico, empieza con la Revolución Francesa. La familia ahora es el cauce de formación del ciudadano, de sus derechos y deberes, por tanto de su patriotismo; pero también de la libertad individual frente al poder político (Hunt, 1992: 89-90). En la Convención (1792), el acto matrimonial es secularizado: se sustituye el párroco por un cargo municipal que legaliza la unión. El párroco se convierte únicamente en testigo de la libre voluntad de los novios. El control del Estado aumenta, aparta a la Iglesia como autoridad en cuestiones de familia y enseñanza, acota el absoluto poder del padre y marido y protege los derechos individuales. Como sucedió en el reformismo, una vez convertido el matrimonio en contrato civil, se instituye el divorcio, se regula el proceso de adopción y, con la perspectiva de limitar el poder del padre, se idean los tribunales de familia y se edifica la primera educación nacional (Hunt, 1991: 36-39).

Tras la Revolución, el liberalismo cuestiona la soberanía popular y el contrato social rousseauiano. Los liberalistas creen que el largo alcance de las reformas que afectan a la mujer y a los derechos políticos del pueblo, el “individualismo disipador” revolucionario (Rosanvallon, 1985:75-83), llevará a un nuevo conflicto. En 1796 ya se habían suprimido los tribunales familiares. El Código Civil de Napoleón Bonaparte (marzo de 1804), devuelve una parte del poder de los tribunales al padre, mientras la otra pasa a los tribunales estatales, y disminuye el poder de la mujer en la familia. El divorcio queda reducido a causas de fuerza mayor. El divorcio es abolido en 1816, bajo el gobierno moderado de Luis XVIII (Hunt, 1991: 39).

Durante buena parte del siglo XIX, el liberalismo europeo legisla sus derechos civiles con el Código Civil napoleónico como única referencia. Desde Napoleón hasta los años treinta del XIX, no hay un liberalismo que proponga un nuevo paradigma de intervención en la familia, sólo el liberalismo doctrinario, desde las ideas de François Guizot, Victor Cousin, Royer-Collard y

³ Hunt Botting, Eileen. *Family feuds: Wollstonecraft, Burke and Rousseau on the transformation of the family*. Nueva York: State University of New York Press, 2006, pp. 1-6. Mirar también: Rousseau, Jean Jacques. *Emilio, o De la educación*. Madrid: Alianza, 2006.

Jouffroy.

El doctrinarismo legisla el sufragio restringido y siembra el recorte duradero de las libertades femeninas. En 1833 François Guizot publica su plan de enseñanza pública universal. La novedad que más nos interesa es el concepto de “libertad de enseñanza”. Nace contra la “administración de las inteligencias” del gobierno revolucionario y del napoleónico, que, según Tocqueville y Royer-Collard (Rosanvallon, 1985: 231-240), conducirá al despotismo. Aunar libertad y orden: para conseguirlo los gobiernos preservan logros de la Revolución, sobre todo derechos civiles: la libertad individual, la libertad de prensa y el mercado libre; pero además recuperan elementos de la tradición política nacional, de la “constitución histórica”. La experiencia revolucionaria empuja a crear “espacios de libertad” de conciencia, dependientes del gobierno y con su ideario, pero totalmente autónomos en la gestión (Rosanvallon, 1985: 223-240).

La Revolución y el primer liberalismo anularon las corporaciones profesionales y gremios. El liberalismo doctrinario recupera algunas corporaciones, pero cambiando la fórmula: gestión autónoma y normativa estatal. Les interesa para construir una sociedad civil que permita organizar la sociabilidad de cada comunidad y evitar el “individualismo revolucionario”, a la misma vez que para respaldar al ciudadano frente a un eventual despotismo estatal. Siempre evitando a toda costa subvertir los derechos individuales y el libre mercado, durante mucho tiempo el Estado intervendrá en la familia bajo el mismo principio.

Otra de las razones de la “libertad de enseñanza” es la libertad del padre de familia para escoger la educación de sus hijos. Antonio Gil de Zárate afirma que en el año 1855 “el Estado, aún más que las familias, es el que recoge el fruto de la educación, el que está principalmente interesado en ella” (Gil de Zárate, 1995: 150-161). Aconsejado por el temor a nuevas revoluciones, Guizot quiere dar una “educación moral” al pueblo, y por eso huye de la educación cívico-política de los anteriores planes de enseñanza. Guizot nombra a la escuela sustituta de la educación familiar, porque cree que la familia popular no da esta educación moral, por múltiples elementos que la coartan: hay que alejar al niño de este ambiente.

La escuela toma la teoría pedagógica de Johann Pestalozzi. Para él, en la familia nace naturalmente la moralidad del individuo: los “sentimientos naturales” o “amor filial”. El amor maternal crea las primeras nociones sobre deberes y derechos, lo que llamamos “autonomía moral” del individuo. En la escuela, el niño aprendería autocontrol, laboriosidad, las virtudes del “amor filial” hacia sus padres⁴, respeto a la autoridad social y a asimilar la permanencia en la propia clase social. Se buscaba que la conducta del niño influyera en la de los padres, especialmente en hábitos

⁴ Influidos poderosamente por la pedagogía rousseauiana, I. Kant en su *Antropología Práctica* y otros libros de filosofía moral, y el mismo J. Pestalozzi, afirman que el “amor filial” introduce en el niño varias virtudes u obligaciones, que están formuladas así: “amor, gratitud y obediencia”.

higiénicos y jerarquía social, “amor al trabajo” y ahorro⁵. A los niños se les pedía matrículas elevadísimas para entrar a la enseñanza secundaria.

Para el liberalismo doctrinario la familia es un espacio simbólico de permanencia y arraigo en la sociedad, de estabilidad y de moralidad. Es lo que G. W. F. Hegel, en la *Filosofía del derecho* y la *Fenomenología del espíritu* llama “la raíz ética del Estado”. Complejizando las ideas de Locke, considera que “la familia tiene su real existencia en la propiedad (*Eigentum*), y es sólo cuando esta propiedad toma la forma de capital (*Vermögen*) que llega a ser la encarnación de la personalidad sustancial de la familia” (Landes, 1982: 125-144).

Hegel aporta reflexiones sustanciales en el derecho civil y la futura política familiar. En su crítica al contrato social no entiende el carácter contractual del Estado y la familia. Para él la familia es algo distinto –la raíz ética del Estado–, cuya estabilidad urge proteger ante las mutaciones generadas por la industrialización y el individualismo, la familia es tanto refugio moral como arma purificadora de la sociedad civil. El papel subordinado de la esposa no es patriarcal en el sentido del Estado absoluto –como ya reformulan Locke y Rousseau, no supone que el padre tenga potestad para decidir la vida y poseer los bienes de mujer e hijos–, pero significa una crítica al “individualismo revolucionario” feminista de Olympe de Gouges o Mary Wolstonecraft. En Hegel esta subordinación es la única garantía de oponerse a la hostilidad de la sociedad industrial, pero también de controlar la propiedad privada y su transmisión. Edmund Burke tiene ideas similares a los doctrinarios y a Hegel. En sus *Reflexiones sobre la Revolución en Francia* dice: “la familia es la pequeña sección (*little platoon*) de la sociedad donde nacen las afecciones naturales” (Hunt, 1992:69-75).

A principios del XIX los Estados evalúan las instituciones de beneficencia social del Antiguo Régimen: hospitales de huérfanos, de niños expósitos, de madres solteras, de pobres, ya no se pueden sostener con fondos públicos. Esta beneficencia intentaba canalizar enormes índices de *conyugabilidad* ilegítima, abandono de niños u orfandad en las clases populares. Para economistas políticos como Thomas Malthus, Joseph Droz y Léonard S. Sismondi y para la medicina higienista, esta asistencia social –basada en la caridad, gestionada por los municipios pero mucho más por la Iglesia– no conduce a que los niños salgan de su situación, no genera hábitos de trabajo, moralidad o jerarquía social ni en ellos ni en sus padres. Estos pensadores dan el primer paso para que la asistencia social se secularice y la vayan gestionando sociedades filantrópicas privadas, escuelas industriales y fundaciones empresariales, que van a aplicar los principios educativos analizados (Donzelot, 1998: 25-27).

⁵ Pizarro Carrasco, Luis. “Creadora de las virtudes públicas, base de la moralidad de los Estados. La familia en la construcción de la enseñanza pública en España, 1834-1845”. Comunicación del congreso *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Universidad de Murcia, diciembre de 2007 (pendiente publicación actas del Congreso). Mirar también: Pizarro Carrasco, Luis. *Familia y construcción de la enseñanza pública en España, 1834-1845* (trabajo DEA inédito). Barcelona: Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona, 2007, pp. 39-40.

Paralelamente al doctrinarismo nacen las propuestas socialistas de Robert Owen y Charles Fourier. Owen crea colonias fundadas en el cooperativismo de producción y distribución. Charles Fourier crea los *falanstères*: espacios autogestionados desde el cooperativismo de producción y de consumo, la libre asociación de familias, una economía comunitaria planificada y cajas de seguros. Un edificio común, donde se aplican las enseñanzas higienistas y con los servicios colectivizados: cocinas, almacenes de comida o cuidado de los niños. Fourier cree en la igualdad entre hombre y mujer y denosta la familia nuclear, la monogamia y la moral sexual de la familia en difusión.

En la segunda mitad del siglo XIX, la medicina higienista divulga la idea de “ángel del hogar”. La mujer sólo existe para la reproducción y el cuidado de la casa y los hijos, posee una sensibilidad especial, una moralidad superior, una naturaleza sensible que la hace diferente y determina su destino profesional y vital: la familia, debe regentar el “sagrado templo del hogar”. Ahora, la necesidad de sostener estas “virtudes” es asumida no sólo por la Iglesia y el Estado, sino por el sistema sanitario, lo que será determinante en el siglo XX. En 1833 Guizot legisló una educación femenina diferenciada de la masculina, que añadía asignaturas de labores del hogar e higiene doméstica. Pero construir colegios de niñas no era obligatorio y ellas sólo podían estudiar la enseñanza primaria elemental.

Aparece la vivienda social y la colonia industrial, proporcionadas por la empresa y ubicadas al lado de la fábrica con la idea de fijar al trabajador en la empresa y asegurar su regularidad. Las viviendas son más cómodas: disponen de agua corriente, alcantarillado, ventilación e iluminación suficiente. Los barrios de vivienda social de Noisiel, Le Creusot, la Cité Napoleon o los *Model Houses for Families* en Inglaterra –donde la vivienda obrera era creada por las sociedades filantrópicas– son asesoradas por médicos higienistas, con la idea de evitar epidemias como el cólera y la tuberculosis, muy frecuentes. Se asegura la vigilancia de los niños por los padres mediante la disposición separada de habitaciones en la casa y la vigilancia de las familias, fomentando la delación. Los hijos son educados en el colegio de la empresa y contratados luego allí. La vida cultural y educativa de las colonias transmite hábitos de laboriosidad y orden, moral sexual, limpieza, ahorro y división sexual del trabajo (Burguière, 1988: 405-408). Muchas de las casas poseen huerto, que proporciona un complemento al presupuesto familiar. El huerto fija aún más al hombre en el lugar y en la empresa, pero además le recuerda su pasado rural.

El liberalismo y el primer socialismo, aunque con prismas distintos, nutren una idea más antigua: la geografía del espacio doméstico decide la vida del ciudadano, la organiza y lo educa moralmente. Para los liberales, si se quiere evitar el radicalismo político de la clase obrera –lo que para los teóricos políticos liberales es en definitiva inmoral– hay que “familiarizarla”. Pierre Bourdieu afirma que la burguesía, mediante su “poder simbólico”, usa la educación, la vivienda social, la codificación civil y otras herramientas para trasplantar sus valores familiares a la clase

obrero y asimilarla (Bourdieu, 1989: 20-23). Pese al enorme valor del análisis de Bourdieu, hemos de advertir que la disciplina del cuerpo que caracteriza a la educación popular, la severa uniformidad –tan indelicadamente “pedagógica”– de la vivienda social y la insistencia en la escuela de asumir la jerarquía social, quedan lejos de los esquemas de la educación burguesa.

Los inicios de las políticas familiares y de vivienda: un recorrido hasta la Segunda Guerra Mundial

Poco antes de la Gran Guerra, los problemas de vivienda pasan a primera línea del debate político. Las dificultades ligadas a las condiciones de la vida obrera –lo que llamamos “la cuestión social”–, recrudescidas las últimas décadas, y el contexto de una nueva política de masas motivan la presión del socialismo –recién llegado al sistema parlamentario–, del krausismo –con influyentes enclaves en educación y filantropía–, del creciente asociacionismo republicano y católico y, evidentemente, del anarquismo. La chispa del debate son dos acontecimientos de 1891: el Congreso Médico de Berlín y la encíclica *Rerum Novarum*, carta de fundación de la nueva democracia cristiana, que reclama mejoras en la justicia social, un sindicalismo católico y, además, un “salario familiar” masculino íntegro y suficiente.

La vivienda se solucionaba –sin cubrir nunca la mayoría de la población– con procedimientos ensayados desde mediados del XIX: el cooperativismo socialista y anarquista, la vivienda social o las colonias industriales y las asociaciones empresariales, con sus consorcios autorreguladores. En barrios obreros de Glasgow, por ejemplo, cerca de 1914 las familias de siete u ocho individuos ocupaban dos habitaciones, cada una con alcoba. En la cocina se comía y dormía, mientras la otra habitación servía de salón, para mostrar y recibir a las visitas o a veces como espacio de dormitorio. Los hijos jóvenes dormían juntos, entre dos y seis en la misma cama, generalmente separados por sexos; los padres dormían juntos en la alcoba de la cocina, separados o en compañía de hijos.

En 1918, el gobierno británico ve que empresa privada, filantropía y cooperativismo no son capaces de construir viviendas de calidad y encarga el Informe Tudor Walters (1918). A partir de entonces se definen las normativas de vivienda de clase media y obrera, regulando espacio, ventilación y luz. Las normas las dicta el Ministerio de Sanidad y las viviendas se construyen bajo la gestión de los ayuntamientos, son las *council houses*. Eran manzanas de cuatro o seis viviendas unifamiliares, inspiradas en el modelo de “ciudad jardín” de Ebenezer Howard. Las viviendas incluían un cuarto de baño interior combinado con un retrete y tenían un número mínimo de tres dormitorios para que los hijos de distinto sexo pudieran dormir separados.

A principios del XX, la obra de Pasteur obliga al cuidado antimicrobiano de lactantes. Los médicos agudizan la presión sobre la crianza. La “buena ama de casa” deja de ser la madre limpia y

administradora, pasando a ser la madre cuidadora de sus hijos. Este aspecto previene todavía más contra el trabajo femenino (Sohn, 1994: 109-112). La lucha por el “salario familiar” masculino íntegro se había ido afianzando en la lucha sindical a finales del XIX, como instrumento para que los hombres mantuvieran su fuerza negociadora con la patronal. Su estatus de trabajadores y de padres influirá en las políticas familiares.

Pese a la propaganda oficial contraria al trabajo femenino, en Francia aumenta el número de mujeres trabajadoras entre 1906 (36% de la población activa) y 1946 (37%). Sin embargo, en los años veinte, la industria textil pierde trabajadoras y la tecnificación hace que desaparezcan oficios. Ese mismo factor –el trabajo en cadena– hace pasar las trabajadoras al sector mecánico, químico y alimentario. Son puestos peor remunerados. Las trabajadoras más formadas pueden acceder a un Tercer Sector que crece rápido, en el Comercio y Correos (mecnógrafas, secretarias) o como enfermeras y asistentes: en 1931 en Francia son el 22,6% de asalariadas. Estos cambios ayudan a que el servicio doméstico escasee, puesto que muchas mujeres se pasan al trabajo en cadena. Las mujeres de clase media de Francia e Inglaterra, muchas de ellas con formación secundaria, en los años veinte comenzarán a trabajar como mecnógrafas, contables, etc.

La mujer, en estos años, pierde la incapacidad civil en Francia y en Inglaterra (1938). Ya puede firmar contratos o abrir cuentas. En 1907 en Francia y en 1882 en Inglaterra ya pueden disponer libremente del salario; pero el marido sigue teniendo las leyes a su favor. La *Sex Disqualification Removal Act* del 23 de diciembre de 1919 abre las profesiones liberales a las mujeres (Sohn, 1994:123-135).

La política familiar se inicia en Europa sobre la primera década del siglo XX. Hay motivos diferentes en cada Estado para activarla. En la Francia del período de entreguerras es una reacción derechista contra el individualismo liberal, además de una prevención contra la práctica del extendido control de natalidad. Son combinaciones de subsidios económicos para lograr equilibrio demográfico, desarrollo económico o durabilidad familiar, esto último fundado en la figura del padre proveedor. El movimiento feminista británico, más que ningún otro, logra incluir en el debate público la cuestión del valor económico del trabajo doméstico de la madre y los riesgos, para la madre y el niño, de la dependencia exclusiva del salario del hombre. No será fácil. Las feministas inglesas cuestionan la importancia del matrimonio y la maternidad como definatorios de lo femenino y reivindican la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo y a la política. Las feministas francesas se centran más en la valorización del trabajo doméstico femenino, en la educación y en sufragar el “coste de los hijos” (Saraceno, 2002: 339-353).

En Inglaterra, con el Plan Beveridge de 1942, el hombre cabeza de familia ya desempeña en la política familiar una función indiscutible de proveedor único de los ingresos familiares. Fue favorecido por medidas tomadas en los años treinta, tras la crisis de 1929. En 1932 Francia

introduce un subsidio especial para las madres que se queden en casa. Esta innovación altera totalmente la neutralidad del Estado francés hacia los modelos de familia relacionados con el “salario familiar” y el papel asignado al género.

El control de natalidad gana fuerza en los años veinte. La *British Society for the Study of Sex Psychology*, fundada por socialistas y feministas, tiene motivos políticos y económicos: equilibrio familiar, prevención del aborto y concepción tradicional de la pareja. El movimiento de control de natalidad es apoyado por las mujeres del laborismo y por la *Women's Cooperated Guild*, pero pronto, iniciada la década de los treinta, el Estado le retira los vetos. El aborto es perseguido, pero en 1938 todo cambia, pues se autoriza en caso de “grave daño físico o mental”.

La tasa de natalidad en Inglaterra, que era todavía el 30 por 1000 en 1896, cae a 21 en 1921 y a 15 en 1933, lo que la sitúa al nivel de Francia. El porcentaje de obreros que practican el control de natalidad pasa del 18% en 1935 al 68% en 1939, del 5% al 54% en el caso de los obreros no cualificados. En una generación, el número de hijos por mujer pasa de cinco o seis a dos o tres (Saraceno, 2002: 353-355).

Todos estos factores sobre la morfología de la familia, sobre todo la política familiar, tienen una indudable repercusión en la política de la vivienda. Estas políticas fijan para la disposición de espacios y el tamaño de la casa un modelo de familia nuclear de pocos hijos y con una madre responsable de la casa. Otra cosa: las pensiones de vejez hacen que, una vez jubilado, el trabajador no sea dependiente de los hijos y pueda vivir por su cuenta.

La clase media crece en tamaño en el período de entreguerras, disfruta de más oportunidades laborales con la tecnificación y las nuevas industrias aparecidas, pero su riqueza relativa se reduce y el servicio doméstico va desapareciendo. La clase obrera tendrá sueldos mayores y más estabilidad, debido tanto a la nueva industria como a la fuerza de las reivindicaciones sindicales y de política social y familiar.

El *Domestic Science Movement*, nacido en EEUU antes de 1914, realiza una campaña para valorizar las tareas domésticas, vistas como trabajo y susceptibles de una gestión mecanizable y taylorizable. En Francia, el ingeniero Henry le Chatelier, traductor de Frederick W. Taylor, difunde sus propuestas. La escuela alemana Bauhaus (1919-1933), dirigida por el arquitecto Walter Gropius, quiere crear una nueva estética del objeto doméstico que facilite su producción industrial.

En 1928, arquitectos europeos se citan en Suiza para fundar el CIAM (Congreso Internacional de Arquitectura Moderna), que lideran Walter Gropius y Le Corbusier. Quieren aplicar la innovación técnica del hormigón, los elementos constructivos prefabricados y la construcción con estructura de acero para que se puedan producir industrialmente edificios de más de cinco o seis plantas. En 1933 los miembros del CIAM promulgaron la *Carta de Atenas*, bosquejando la reforma de las ciudades industrializadas a través de prácticas de zonación y una

única forma de vivienda: bloque de pisos de gran altura rodeado de espacios abiertos. Tras la Segunda Guerra Mundial va a ser la norma de reconstrucción (Lawrence-Zúñiga, 2002:49-113).

Una de las mayores aportaciones de diseñadores influidos por la Bauhaus será en 1926 la *Frankfurter Küche* (“cocina de Frankfurt” o cocina-laboratorio), de la arquitecta Grete Schütte-Lihotzky. Suelo pequeño, superficies de trabajo continuas y planas para serializar la preparación de comida, con armarios encima y debajo de la encimera. El diseño pretende un ahorro de trabajo en las familias sin servicio doméstico, como elevar el papel doméstico de la mujer a rango de profesional, con una labor especializada y un trabajo racionalizado. La iluminación eléctrica aporta aún más al trabajo doméstico: lo reduce en varias horas por semana, al no tener que limpiar las lámparas de queroseno. El Institut d’Organisation Ménagère en Francia y la Electrical Association for Women en Inglaterra desempeñan un papel similar: el de desarrollar la electricidad y sus aplicaciones domésticas que, según ellos, deben ahorrar al trabajo doméstico más de quince horas semanales.

La época de la masificación de bloques de pisos

La Segunda Guerra Mundial destruye en Europa occidental una cuarta parte de viviendas. El conflicto apartó proyectos, pero desarrolló procesos como la tecnología del hormigón, la del acero y los módulos de vivienda prefabricados. Hay dos fases de edificación masiva de viviendas. La primera es desde fines de la década de 1940 hasta fines de la de 1960, y está basada en la financiación pública. La segunda fase empieza a fines de la década de 1960 y sigue hoy. Se basa en el aumento de la financiación privada y el descenso de la participación estatal, aunque aparecen medidas gubernamentales que fomentan la compra.

En la Segunda Guerra Mundial, Europa occidental agrupa las formas de protección social y familiar de los veinte años anteriores constituyendo la Seguridad Social, base del Estado del Bienestar. Hasta los años setenta la política familiar une el reconocimiento legal de la igualdad entre hombre y mujer al deber de la mujer de atender a la familia, la identificación del matrimonio como forma natural de sociedad y la figura de un cabeza de familia varón. La defensa de un modelo familiar concreto excluye ayudas destinadas a madres solteras y sus hijos, a la convivencia no matrimonial, a familias monoparentales y a personas solas. En Francia, concretamente, el fomento de la exclusión de la mujer del mercado laboral –consolidado por el sistema Beveridge mediante los subsidios a familias en que sólo uno de los miembros recibía ingresos– se mantuvo hasta 1972 (Saraceno, 2002: 353-355).

El feminismo de los sesenta y setenta, refrendado por la obra de Simone de Beauvoir y Betty Friedan, genera un debate novedoso sobre la identidad femenina que va más allá del derecho a la

educación, la capacidad civil, el voto y el control de la natalidad, en principio superados. Por primera vez el feminismo incidirá en las relaciones de la mujer, en su educación sexual y en lo que ocurre en el espacio doméstico con el marido y los hijos, como por ejemplo la distribución de tareas y la interacción.

En los setenta el feminismo tensa las políticas familiares y sociales. Ya en los ochenta nacen servicios públicos de planificación familiar y de información sexual: se institucionaliza el feminismo. El incremento de mujeres trabajadoras en los setenta pide reformular las leyes. La maternidad es considerada un fenómeno que reclama una cuota de derechos y deberes específica. El modelo de familia basado en el padre –antes considerado único responsable de los ingresos familiares y el único familiar con acceso a la Seguridad Social– se transforma, así como la disponibilidad y la distribución de las tareas de cuidado de los hijos. En consecuencia, un número creciente de mujeres accede a las prestaciones sociales, como la baja de maternidad remunerada. Durante la década de los ochenta se instaura el derecho legal de todo niño a obtener una plaza en una guardería estatal (Saraceno, 2002: 358).

El modelo de pisos en la reconstrucción de posguerra son series de bloques ordenados en filas, a distancias calculadas para permitir la entrada de aire y luz natural y evitar la pérdida de privacidad: la “supervisión” de unos pisos sobre otros. En los espacios abiertos intermedios se preveían parques, diseñados para ofrecer servicios de actividades sociales y recreativas, insistiendo en el concepto de comunidad y colectividad.

Las viviendas más imitadas son las de la *Unité d'Habitation* (1947-1953) de Le Corbusier, construida en Marsella. La mayor habitación del piso es el salón-comedor, lugar para reunión y comidas familiares cotidianas. Al lado la cocina-laboratorio, diseñada como un cuarto pequeño. Los padres tienen una habitación propia. Pese al reducido tamaño, estas viviendas cumplen las normas aceptadas para la unión familiar y el desarrollo individual. Le Corbusier piensa que es necesaria una separación espacial entre la actividad de cocina y el comedor para preservar el carácter sagrado del almuerzo y la cena. Inicialmente esperaban crear con estos espacios una sociedad sin clases, con una amplia vida comunitaria, sin segregación social por barrios y servicios colectivos. Esta estética fue adoptada con éxito por los fabricantes.

El sociólogo francés Paul-Henry Chombart de Lauwe, vio en 1967 diferencias en el uso de los apartamentos de la *Unité*: las clases medias optaban por la sala de estar, espacio previsto por los arquitectos, pero las familias obreras o los oficinistas preferían comer en la cocina. La clase obrera conservaba el deseo de una cocina-comedor, introduciendo casi a la fuerza una mesa en el espacio de la cocina y usando el salón para visitas y celebraciones. Para las familias obreras era más importante comer a diario en la minúscula cocina laboratorio “racional” que en la única habitación, en su pequeño piso, que podía reservarse para ocasiones especiales. Para ellos la “respetabilidad de

clase”⁶ en la casa era simbolizada por el salón, generalmente decorado con profusión y muy limpio. La clase obrera expresaba su respetabilidad desde limitados recursos materiales, a través del ahorro y la sobriedad, la limpieza y el orden. Los residentes de clase media se trasladaban lo antes posible a hogares individuales.

El Informe Parker Morris de 1961, del gobierno británico, aconseja a los constructores calefacción centralizada en las viviendas. El motivo es evitar que las familias se reúnan en torno a una fuente de calor para sus actividades domésticas, promoviendo que los individuos puedan dedicarse a tareas independientes. En la posguerra se quiere conceder privacidad a los jóvenes, con el fin de inculcarles valores de responsabilidad. Las familias de clase media –las primeras en proporcionar a los hijos mayores de cinco años habitaciones separadas– decidieron permitir que los adolescentes decoraran sus propias habitaciones como modo de desarrollar el carácter e identidad individual (Lawrence-Zúñiga, 2002: 49-113).

De 1961 a 1975 aumenta la construcción de viviendas unifamiliares. Crece la propiedad privada de pisos y viviendas unifamiliares, favorecida por una mayor accesibilidad a préstamos. Asimismo, aparecen subvenciones del Estado para la propiedad dirigidas a la clase obrera, a familias monoparentales o a ancianos que viven solos. Muchas zonas antiguas del centro de Londres o París, con alta densidad de residentes pobres o ancianos y que iban a ser erradicadas en los setenta, se hacen atractivas para familias de clase media en las décadas de 1980 y 1990, y serán rehabilitadas con subvenciones especiales.

En los ochenta se construyen viviendas unifamiliares, esta vez con un salón que añade la función de sala de estar, un espacio multifuncional que deja de ser zona formal de visitas. Se eliminan las fronteras estrictas entre las zonas formales y las informales en toda la casa, otros espacios pierden especificidad funcional, como la nueva cocina-comedor. Para los hijos, sin embargo, los espacios de estudio y ocio se individualizan, se especializan.

Para comprender todos estos cambios se necesitaría más investigación sobre los procesos históricos de este capítulo, de ahí que también falten elementos para ligarlos causalmente. No obstante, lo expuesto nos da para sintetizar y hacer modestas propuestas de análisis. El impacto de nuevos modelos de familia desde los setenta –con los cambios que hemos nombrado, tanto morfológicos como de redistribución de responsabilidades y tareas– debe ocupar un lugar privilegiado en el análisis. Estos nuevos modelos familiares actúan no sólo en el tamaño de la vivienda, sino en la función de cada espacio y en la creación de nuevos ámbitos individualizados. La dialéctica de acción y resistencia entre la política pública y las propias familias, sigue siendo aquí central. La ayuda estatal a la propiedad y la tendencia tan reciente en todas las clases sociales a

⁶ Para ampliar información acerca de este concepto, mirar: Llona González, Miren. “La construcción de la identidad de clase obrera en el País Vasco: género y respetabilidad de clase, dos realidades inseparables”. *Vasconia* 35 (2006): 287-300.

tener la vivienda en propiedad permite aún más la personalización de espacios, el convertirlos en signos identitarios de los habitantes. Ahí debemos contemplar, claro, el fuerte crecimiento en los años ochenta de un mercado del ocio doméstico individual. Los imperativos internos del mercado de los objetos domésticos y de la vivienda, están llamados a interactuar con todas estas dinámicas.

Bibliografía

- Anderson, Perry (1999) *El Estado absolutista*. Madrid: Siglo XXI
- Blasco, Beatriz (2006) *La casa: evolución del espacio doméstico en España*. Madrid: El Viso
- Bourdieu, Pierre (1989) "Social Space and Symbolic Power". *Sociological Theory* 1 (7): 20-23
- Burguière, André (1988) *Historia de la familia*. Madrid: Alianza
- Davidoff, Leonore; Hall, Catherine (1994) *Fortunas familiares: hombres y mujeres de la clase media inglesa (1780-1850)*. Madrid: Cátedra, Universitat de València
- Díez del Corral, Luis (1984) *El liberalismo doctrinario*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales
- Donzelot, Jacques (1998) *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos
- Duby, Georges; Ariès, Philippe (1991) *Historia de la vida privada: la Revolución Francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. Madrid: Taurus
- Elshtain, Jean Bethke (1982) *The family in political thought*. Amherst: University of Massachusetts Press
- Elshtain, Jean Bethke (1993) *Public man, private woman: women in social and political thought*. Princeton: Princeton University Press
- Foucault, Michel (1999) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Barcelona: Círculo de Lectores
- Foucault, Michel (2005) *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI
- Fraisse, Geneviève (1991) "Musa de la razón": *la democracia excluyente y la diferencia de los sexos*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer
- Gaudemet, Jean (1993) *El matrimonio en Occidente*. Madrid: Taurus
- Gil de Zárate, Antonio (1995) *De la instrucción pública en España*. Oviedo: Pentalfa
- Habermas, Jürgen (2002) *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili
- Hunt Botting, Eileen (2006) *Family feuds: Wollstonecraft, Burke and Rousseau on the transformation of the family*. Nueva York: State University of New York Press
- Hunt, Lynn Avery (1992) *The family romance of the French Revolution*. Berkeley: University of California Press
- Hunt, Lynn Avery (1991) "La vida privada durante la Revolución Francesa". Duby, Georges; Ariès, Philippe (1991) *Historia de la vida privada: la Revolución Francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. Madrid: Taurus
- Landes, Joan B. (2001) *Visualizing the nation: gender, representation, and revolution in eighteenth-century France*. Ithaca: Cornell University Press
- Lawrence-Zúñiga, Denise (2002) "Condiciones materiales de la vida familiar". Kertzer David I.; Barbagli, Marzio (eds.) *Historia de la familia europea* (III). Barcelona: Paidós
- Llona González, Miren (2006) "La construcción de la identidad de clase obrera en el País Vasco: género y respetabilidad de clase, dos realidades inseparables". *Vasconia* 35: 287-300.
- Locke, John (1991) *Pensaments sobre l'educació*. Barcelona: Eumo
- Locke, John (2006) *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Madrid: Tecnos
- Okin, Susan Moller (1992) *Women in western political thought*. Princeton: Princeton University Press
- Perrot, Michelle; Duby, Georges (1994) *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*.

Barcelona: Círculo de Lectores

Pfeffer, Jacqueline L. (2001) "The Family in John Locke's political thought. Critical Essay" *Polity* 23 (4)

Pizarro Carrasco, Luis. "Creadora de las virtudes públicas, base de la moralidad de los Estados. La familia en la construcción de la enseñanza pública en España, 1834-1845". Comunicación del congreso *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*. Universidad de Murcia, diciembre de 2007, (pendiente publicación actas del congreso).

Pizarro Carrasco, Luis (2007) *Familia y construcción de la enseñanza pública en España, 1834-1845* (trabajo DEA inédito). Barcelona: Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona

Rosanvallon, Pierre (1985) *Le moment Guizot*. Paris: Gallimard

Rosanvallon, Pierre (1995) *La nueva cuestión social: repensar el Estado Providencia*. Buenos Aires: Manantial

Rousseau, Jean Jacques (2007) *Contrato social*. Madrid: Espasa-Calpe

Rousseau, Jean Jacques (2006) *Emilio, o De la educación*. Madrid: Alianza

Sohn, Anne-Marie (1994) "Los roles sexuales en Francia y en Inglaterra: una transición suave".

Perrot, Michelle; Duby, Georges (eds.) *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*. Barcelona: Círculo de Lectores

Taylor, Charles (2006) *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*. Barcelona: Paidós